

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 6

Lunes 9 de enero de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo acordado por esta Excmo. Diputación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en la norma 7.ª de la Instrucción 1.ª, dictada para la aplicación de la Ley 103/1963 de 20 de julio, se publica la presente convocatoria para proveer, en propiedad, mediante oposición, la plaza vacante de ayudante encuadernador de la Imprenta Provincial, que tiene asignada el grado retributivo 6 de los señalados por dicha Ley.

La oposición de que se trata se registrará por las siguientes

BASES

Primera. Regirán en esta oposición las Bases 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª y 13.ª de la convocatoria publicada para proveer plazas análogas en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 30 de septiembre de 1965.

Segunda. El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El diputado delegado en la Imprenta Provincial; un representante del profesorado oficial; un representante de la Dirección General de Administración Local; el secretario general de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue, y el maestro encuadernador de la Imprenta Provincial.

Secretario: El funcionario encargado del Negociado de Personal.

Tercera. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

- 1.º Escritura al dictado.
- 2.º Resolución de un supuesto de Aritmética Elemental.
- 3.º Demostración de los conocimientos y práctica del cargo, en la forma que el Tribunal determine.

Lo que se publica a los efectos oportunos, significando que la plaza de que se trata, por el orden en que ha vacado, no corresponde reservarla para personal de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles.

Valladolid, 30 de diciembre de 1966.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

53

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, acordó alterar la calificación jurídica del inmueble de propiedad municipal, situado en la Avenida de Palencia, esquina a calle Linares; hoy de servicio público con destino a lavadero, para convertirle en bien de Propios susceptible de constituir fuente de ingresos para esta Entidad Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes lo deseen, y durante el plazo de un mes, examinar el expediente en la Oficialía Mayor y formular las alegaciones que consideren.

Valladolid, 27 de diciembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

11—39

BARCIAL DE LA LOMA

En la Secretaría del Ayuntamiento y por quince días, se hallan expuestos al público al efecto de oír reclamaciones, habiendo sido previamente aprobados por la Corporación, los siguientes documentos:

Expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 al presupuesto del presente año.

Ordenanzas fiscales siguientes impuesto sobre circulación de vehículos de motor por vía pública.

Tránsito de animales domésticos por vía pública.

Rodaje y arrastre por vía pública.
Desagüe de canalones en vía pública.

Perros y arbitrio municipal sobre la contribución rústica y urbana.

Todos ellos correspondientes al presente año, a excepción de la primera que lo es para el 1967.

Y por quince días y ocho más, a los mismos efectos, las liquidaciones de Cuentas del Patrimonio y valores auxiliares e independientes de presupuesto municipal ordinario del pasado año.

Barcial de la Loma, 26 de diciembre de 1966.—El alcalde, Juan R. Porrero.

73—40

CISTERNIGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario, para ampliación perforación pozo artesiano y adquisición motor-bomba abastecimiento de aguas, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular las reclamaciones

que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente.

Cistérniga, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde, Baltasar Hernando.

4.365—41

PORTILLO

Aprobado, en principio, por la Junta Municipal de Beneficencia, en sesión de fecha 30 de los corrientes, el padrón de familias pobres de este término municipal, que durante el año de 1967 tendrá derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de esta fecha, para que pueda ser examinado por cualquier vecino de esta localidad, advirtiéndose que, durante dicho período podrá dirigirse, a la Corporación Municipal, toda reclamación justificada respecto a inclusiones o exclusiones que procedan de dicho padrón, las que se resolverán oportunamente.

Portillo, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde, Mario Acebes.

21—42

PORTILLO

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal, en sesión de fecha treinta del mes en curso, se anuncia nuevamente a subasta pública un solar de 770 metros cuadrados, situado en la margen izquierda de la Avenida de Acceso al Distrito Primero, en su confluencia con la carretera de Segovia, con destino a que el adjudicatario pueda erigir sobre él un edificio destinado a hostelería o fines similares, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas que obra unido al expediente respectivo en la Secretaría Municipal y que ya sirvió de base a la primera subasta celebrada en seis de abril de 1965.

El tipo de licitación será el de quince mil cuatrocientas pesetas globales y la superficie del solar será determinada, según la que resulte al efectuarse sobre el terreno la medición correspondiente, sin que el adjudicatario pueda exigir mayor extensión que la que arrojen las comprobaciones métricas.

Las proposiciones para esta subasta, se admitirán, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta las trece horas, procediéndose a la apertura de las

mismas, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo indicado.

El modelo de proposición y demás antecedentes constan en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 46, de 25-2-65, y en el expediente respectivo obrante en la Secretaría municipal.

Portillo, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde, Mario Acebes.

22—43

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, con el fin de que, contra el mismo, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los vecinos interesados.

Villalba de los Alcores, 28 de diciembre de 1966.—El alcalde, Miguel García.

4.362—44

VILLAVERDE DE MEDINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público expediente de suplemento de crédito número 1, con cargo al nuevo concepto del capítulo IV, artículo 1.º del estado de ingresos del presupuesto vigente, de acuerdo con la Orden de la Dirección General de Administración Local, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 12 del actual y conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Villaverde de Medina, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

32—45

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DE RIOSECO

EDICTO

Don Sinfortiano Benavides González, juez comarcal sustituto de la ciudad de Medina de Rioseco, y en la actualidad en funciones de juez de primera instancia de dicha ciudad y su partido por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que

refrenda, se da trámite a pieza separada de responsabilidad civil dimanante de sumario número 10 de 1961, por el delito de apropiación indebida, contra el hoy penado Luis Hernández Anclones, vecino en la actualidad de Laguna de Duero, y en la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que como de su propiedad le fueron embargados y bajo las condiciones que después se expresarán:

Bienes objeto de subasta

1.º Un armario de un cuerpo con una luna en buen estado de conservación. Tasado en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

2.º Un aparador de cuatro puertas y dos cajones, pintado en color nogal, con mármol gris y una luna rota en el fondo. Tasado en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

3.º Tres cuadros, de forma oval, representando la Sagrada Familia, uno; otro, la Oración del Huerto, y la Sagrada Cena, el otro; los tres con sus respectivos cristales en buen estado. Tasados los tres en ciento cincuenta pesetas.

4.º Una mesa de comedor, con agujero de brasero, en mal estado. Tasada en setenta y cinco pesetas.

5.º Trece gallinas blancas. Tasadas en la cantidad de novecientas pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera, por término de ocho días útiles y tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de febrero próximo y hora de las doce.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo porque sale a subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que los bienes se encuentran depositados en poder del antes expresado penado, en la referida localidad de Laguna de Duero, Barrio de la Estación, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

4.ª Que se admitirán posturas en calidad de ceder a tercero.

Medina de Rioseco, a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Sinfortiano Benavides González.—El secretario judicial accidental, Nicolás Cuadrado.

31—46